

# Lotería Nacional de Beneficencia

## UP: 01 Dirección y Administración Institucional

### LT: 01 Dirección Superior

Código: 2019-0701-7-01-01-21-2

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, excepto el que ejerza el cargo de Presidente en propiedad, cobrarán en concepto de dietas \$125.00 por cada sesión o sorteo a que asistan; sin que ninguno de ellos pueda devengar más de \$500.00 mensuales. Cuando los miembros de Junta Directiva integren comisiones designadas por la Junta Directiva cobrarán dietas de \$50.00 por cada sesión a la que asistan con un máximo de cuatro sesiones remuneradas al mes.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Técnico II.....	1	1,092.82

### LT: 02 Administración General y Financiera

Código: 2019-0701-7-01-02-21-2

2	Jefe de Departamento .....	1	1,596.79
3	Técnico de Soporte Informático .....	1	1,251.82
4	Coordinador.....	2	1,145.82
5	Técnico II.....	9	1,092.82
6	Técnico .....	1	987.17
7	Asistente Administrativo .....	1	913.11
8	Asistente de Departamento .....	1	913.11
9	Colaborador Administrativo I .....	2	868.06
10	Colaborador de Mantenimiento .....	2	868.06
11	Transportista .....	1	856.33
12	Colaborador Administrativo .....	1	842.14
13	Ordenanza.....	2	842.14

## UP: 03 Comercialización, Comisiones y Premios

### LT: 01 Sistema de Lotería Tradicional

Código: 2019-0701-7-03-01-21-2

1	Técnico II.....	1	1,092.82
2	Encargado de Atención al Cliente III .....	1	999.82
3	Encargado de Atención al Cliente II .....	10	972.97